

La correspondencia literaria se dirigirá al Director, calle de Ramos del Manzano, número 42.

La correspondencia administrativa, anuncios y reclamaciones, al Administrador, á las mismas señas.

Número suelto 5 céntimos

El Adelanto

DIARIO DE SALAMANCA

En Salamanca 1'25 ptas.
Fuera de ídem, un trimestre. 4'50

Anuncios y otros insertos, precios convencionales. No se devuelven los originales.

PAGO ANTICIPADO

Número atrasado 10 cts.

Época 2.ª

Jueves 16 de Julio de 1908

Año XIX. Num. 89

LOS SUCESOS DE SALAMANCA en el Congreso

Para que nuestros lectores puedan formar juicio exacto de la interpelación que el señor Muro explicó el lunes pasado en el Congreso, tratando de los tristes sucesos ocurridos en nuestra ciudad en los primeros días de Abril, publicamos íntegros los discursos del diputado por Valladolid, que con tanta generosidad y elocuencia ha defendido los fueros de la justicia, haciéndosela á este pueblo, y la réplica del ministro de la Gobernación.

Mejor hubiera sido que en vez de un diputado, que aun tan prestigioso como el señor Muro, conoce sólo lo sucedido por referencias, que exactas y todo, sólo son referencias, hubiera narrado lo ocurrido testigos presenciales. Y esto bien ha podido hacerse.

Pero tal omisión no es imputable al señor Muro que, con su caballerosa conducta, se ha hecho acreedor á la sincera estima de cuantos hemos visto en sus palabras su cariño hacia Salamanca.

EL ADELANTO se honra en proclamarlo así, y en enviar al señor Muro su más sincero homenaje de gratitud.

El señor Presidente: El señor Muro tiene la palabra para explicar su interpelación al señor Ministro de la Gobernación.

El señor Muro y López: Señores Diputados: Pasarán muchos años antes de que se borre de la memoria el recuerdo, y del corazón la pena que produjeron en el ánimo de los pacíficos y ejemplares vecinos de Salamanca, las escenas cruentas que tuvieron lugar en aquella capital en los primeros días de Abril de este año.

Al lado de la pena y del recuerdo triste, está la indignación; porque no es posible recordar aquellos hechos, recordar la sangre vertida allí, sin que salga del fondo del alma una enérgica protesta, recordando también que aquellos acontecimientos, obra fueron de autoridades impotentes, de autoridades incapaces y de instrumentos ciegos.

No quiero, sin embargo, señores Diputados, anticipar los juicios; deseo, por el contrario, limitarme á ser, tomando como fuente principal de observación las versiones oficiales, un relator fiel de los sucesos allí acaecidos, para deducir, como consecuencia final y obligada, aquellas consideraciones á que los hechos mismos se prestan.

El origen de esos sucesos fué un incidente de pequeña importancia: la detención de un estudiante, por escándalo y riña en la vía pública. Y esto, que ordinariamente acontece con bastante frecuencia y que pasa desapercibido y que no suele traer, por fortuna, consecuencias fatales, tomó allí un relieve especial, por la actitud en que se colocó el inspector de vigilancia, permitiendo maltratar al detenido. Trascendió, como no podía menos de suceder, en una población de relativo corto vecindario como Salamanca, no sólo el hecho de la detención del estudiante, sino, sobre todo, el hecho de los malos tratamientos del inspector de vigilancia, á toda la ciudad.

Se apoderaron, como es consiguiente también, del hecho mismo los estudiantes y consideraron que estaban en el caso de hacer suya la ofensa inferida en la persona de un compañero, no para realizar protestas ruidosas; no, tampoco para alterar el orden público; no para poner en conmoción al vecindario, sino pura y sencillamente para pedir, para rogar al Gobernador de la provincia que hiciese justicia é impusiese al inspector de vigilancia el correctivo á que se había hecho acreedor.

Presentáronse, con este objeto, á las puertas del Gobierno civil, parte de los estudiantes de aquella ciudad y de aquel Instituto. Nombraron una comisión que conferenciase con el Gobernador, para el efecto indicado de pedir justicia, y en vez del Gobernador, dando pruebas, desde el primer instante, de una insensatez y de una ineptitud inconcebibles, en vez, digo, el Gobernador de llamar la atención de aquellos jóvenes sobre la necesidad de no alterar el orden, de darles consejos prudentes y ofrecerles que castigaría al inspector de vigilancia si, efectivamente, se había extralimitado en sus deberes, el Gobernador de la provincia les recibió de una manera que no calificaré de descortés, pero que calificaré, sí, de poco cortés, haciéndoles entender que lo primero que tenían que hacer era disolver la manifestación, era

disolver los grupos; y como los estudiantes no obtuvieron del Gobernador otra contestación más que ésta, se apresuraron, como es natural, á comunicársela á sus compañeros, que esperaban en la calle. Produjose en el ánimo de los 300 escolares que allí estaban (la cifra es de los datos oficiales), la natural irritación, y entonces nació la protesta ruidosa. Arrojárse piedras sobre la fachada del Gobierno civil, rompieron algunos cristales, diéronse gritos pidiendo justicia, y el Gobernador, que, como dije, al principio no había tenido otros recursos para salir á su encuentro y evitar las consecuencias que el decir á los estudiantes, en son de amenaza, que se disolvieran inmediatamente, al Gobernador tampoco se le ocurrió en aquel momento otra cosa que encerrarse en su despacho, aislarse completamente y comunicar órdenes á la guardia civil para que, saliendo del cuartel, se apresurara á presentarse la fuerza pública á las puertas del Gobierno civil, desatendiendo, por completo, el Gobernador de la provincia las discretas observaciones que el comandante de la guardia civil le hiciera, porque se resistía á sacar la fuerza del cuartel.

La guardia civil, ayudada por los elementos de la policía, disolvió los grupos; los estudiantes se retiraron, y por el momento pareció que desaparecía todo motivo de conflicto y de lucha. Poca confianza deba tener el señor Ministro de la Gobernación en las condiciones de prudencia de aquel Gobernador, porque cuando S. S. recibió de esa misma autoridad la noticia de lo que acababa de ocurrir, limitado á lo que yo acabo de exponer, se apresuró su señoría, dando en esto una prueba de anticiparse á los sucesos, que le honra mucho, que honra mucho á su previsión; se apresuró S. S. á dar instrucciones y á dar consejos al Gobernador de la provincia de Salamanca, que no se estilan en casos tales.

Por eso digo que S. S. debía tener poca confianza en la discreción de aquel Gobernador y en su prudencia. "Ponga V. S., decía el señor Ministro de la Gobernación al Gobernador de Salamanca, ponga V. S. igual esmero en atender al mantenimiento del principio de autoridad que en hacer justicia. Si el inspector de vigilancia ha cumplido con sus deberes, amparele V. S.; si el inspector de vigilancia ha faltado á sus deberes é incurrido en culpa, imponga V. S. el correctivo debido, el correctivo adecuado. Si los disturbios se reproducen y se mantienen, cuide V. S. de buscar la cooperación y el concurso de las autoridades académicas, y, por fin, mida, según estricta necesidad, la energía que haya de emplearse. Me parece que soy fiel reproductor del telegrama que S. S. dirigió al Gobernador de Salamanca. ¿Cómo procedió aquella autoridad? ¿Qué aprecio hizo de las observaciones y consejos de S. S.? Manteniéndose en su puesto al inspector de vigilancia; absteniéndose de imponerle correctivo de ninguna especie; consintiendo que aquel que, como dije después el señor Presidente de la Audiencia, había sido el autor primero del conflicto, se pasase como triunfante por las calles de Salamanca, así como retando á los estudiantes, como significando que sobre sus peticiones y sobre sus reclamaciones de justicia, él había salido victorioso. Y hé ahí, señor Ministro de la Gobernación; y hé ahí señores Diputados, cómo el origen del gran conflicto que se produjo en la ciudad de Salamanca el día 2 de Abril, obedecía á una nueva provocación de la autoridad civil. Reprodúcese en la mañana de ese día la manifestación escolar; nuevamente los estudiantes acuden al Gobierno civil; nuevamente el Gobernador recaba el auxilio de la guardia civil y de la policía; nuevamente aparece allí la policía y la guardia civil, y, según el Gobernador de la provincia, se vió precisada la fuerza á hacer fuego sobre las ventanas de la Universidad. No comprendía S. S. la necesidad de hacer fuego sobre las ventanas de la Universidad, no comprendía ni podía comprender esto absolutamente nadie, dados los antecedentes del asunto y como se había desarrollado los sucesos, ni lo explicaba, tampoco el Gobernador de la provincia, que no es explicación decir á S. S. que las desgracias ocurridas lo habían sido por la necesidad que había tenido la fuerza pública de rechazar la agresión.

Y, efectivamente, todo lo ocurrido en este triste día, en esa triste mañana del 2 de Abril, carece absolutamente de explicación satisfactoria.

Entonces, como he dicho, se presen-

tó la guardia civil, enfrente del Gobierno y el gobernador dice que fué recibida con silbidos y pedradas. La guardia civil cargó sobre los estudiantes, éstos disolvieron sus grupos y huyeron en dirección á la Universidad, á la casa común, para refugiarse en las aulas; los persigue la guardia civil, los caballos y los jinetes, por tanto, penetran en el claustro de la Universidad, y allí fueron acuchillados los estudiantes. Encerrados éstos en aquel recinto parecía que habían desaparecido los motivos del grave conflicto y que se habían conjurado las gravísimas consecuencias que de prolongarse hubiera podido producir. Pero no se sabe por qué, el piquete de infantería descarga sus fusiles Maüsser sobre las ventanas de la Universidad; caen las balas dentro de las aulas, horadan los muros y penetran en la biblioteca; y dentro de las aulas cae mortalmente herido, atravesado el corazón por una bala, el desgraciado estudiante Federico García López. Hubieran corrido igual suerte sus compañeros si no hubieran tenido la precaución, al ver caer muerto á su compañero, de arrojarle al suelo. Pero no para aquí la barbarie; dirige el mismo piquete de infantería, ú otro, al Instituto provincial, y nuevas descargas se hacen sobre aquel establecimiento, salvándose milagrosamente dos catedráticos que iban á cumplir sus deberes; uno de ellos sacó la capa acerbillada á balazos. Allí falleció también el desgraciado estudiante Hipólito Vicente y allí fué herido el estudiante Ramón Carreras, con tres balazos de Maüsser: uno en un brazo, otro en un muslo y el otro en el pecho. Así se producen y se desarrollan los sucesos cruentos de Salamanca en la mañana del 2 de Abril.

Se ha dicho, sin duda por coonestar responsabilidades, que los estudiantes apedrearón á la guardia civil desde las ventanas de la Universidad, y ese hecho hay que rectificarlo, porque es total y absolutamente falso. Al día siguiente de los sucesos, puede decirse que todo el vecindario de Salamanca desfiló por la Universidad, para ver los extragos producidos, y tuvo ocasión de observar, y así consta perfectamente acreditado, que los cristales de las vidrieras de las ventanas de la Universidad estaban horadados por los proyectiles de los fusiles, lo cual demuestra de manera evidente que los estudiantes no podían arrojar piedras desde las ventanas de la Universidad, puesto que estaban cerradas. En todo caso, aun suponiendo que fuera cierto que desde allí se arrojaran piedras, ¿era proporcionado, adecuado el medio que se empleaba para repeler esa agresión, disparando la guardia civil sus fusiles sobre las ventanas de la Universidad? ¿No aconsejaba la prudencia más elemental que la guardia civil se retirase á distancia conveniente para evitar los daños que pudieran producir las piedras y limitar eso de repeler la agresión á lo que ya habían hecho y á lo que pudieran hacer en lo sucesivo los jinetes de la guardia civil con sus sables dentro de los claustros de la Universidad?

Cuando S. S. tuvo conocimiento de estos hechos, por el telegrama que le dirigió el gobernador, cuando S. S., sobre todo, tuvo conocimiento de las descargas hechas sobre la Universidad y sobre el Instituto; cuando S. S., por la propia autoridad, tuvo conocimiento de las desgracias ocurridas, entonces, y aquí está, á mi juicio, la falta del señor Ministro de la Gobernación, debió S. S. apresurarse á destituir al gobernador de la provincia de Salamanca; y sin embargo, S. S. esperó á que el gobernador dimitiera para aceptarle la dimisión.

Pero, ¿quiénes son los responsables de estos sucesos? ¿A quién corresponde la culpa de estas desgracias? El Ayuntamiento de Salamanca, en sesión extraordinaria, y después de oír al gobernador y á personas imparciales, acuerda por unanimidad pedir, y pide al señor Ministro de la Gobernación por telegrafo, la destitución del gobernador civil de la provincia y la destitución del inspector de vigilancia; la Cámara de Comercio se dirige á V. S., en otro telegrama, enérgico y respetuoso á la vez, solicitando lo mismo que el Ayuntamiento y añadiendo que la presencia del gobernador en Salamanca era un constante peligro; la Junta de autoridades, compuesta del presidente de la Audiencia, del gobernador militar y del alcalde, estima que todo tendrá una solución satisfactoria desde el momento en que el gobernador civil resigne el mando en otra autoridad civil; el presidente de la Audiencia se dirige á S. S. significán-

dole que la separación del gobernador y la del inspector de vigilancia solucionarían el conflicto; el mismo presidente de la Audiencia, ya en funciones de gobernador interino, se pone en comunicación con el gobernador dimitido para que éste salga clandestinamente y á deshora, por caminos extraviados, huyendo de las miradas de la opinión y de las protestas de la conciencia pública para desaparecer definitivamente de Salamanca, y S. S. mismo, al día siguiente de los sucesos, el 3 de Abril, dicta una Real orden dirigida al fiscal del Tribunal Supremo, en la cual requiere la intervención del propio Tribunal, conforme á las leyes, para que avoque á sí el sumario por las responsabilidades, dice Su Señoría, que pudieran alcanzarse al gobernador de aquella provincia. Y por si esto fuera poco, el mismo gobernador se acusa el mismo gobernador se condena, porque dicha persona se obstina en no dar explicaciones á S. S., cuando Su Señoría se las pide acerca de los sucesos, y, sobre todo, de los detalles más graves é importantes; el propio gobernador dice á S. S. que va á resignar el mando en la autoridad militar añadiendo, como motivo capital de esa resolución, que puesto el mando en manos de la autoridad militar, será la represión menos violenta. ¡Ah, qué confesión más preciosa! El gobernador de la provincia de Salamanca, al hacer esa manifestación, reconocía que la represión suya había sido violentísima, y que no podía llegar á tanto la represión que la autoridad militar realizara en el momento en que se encargara del mando.

Y, por último, ese gobernador declara por medio de un telegrama, pues ya dije al principio de estas palabras que iba á referirme siempre, ó casi siempre, á la información oficial; declara en un telegrama dirigido á S. S., que después de los sucesos se vió completamente sólo, que las demás autoridades hicieron el vacío á su alrededor y que se consideraba desprovisto de toda autoridad y de todo prestigio para continuar en el ejercicio del mando.

Los hechos, por último, demuestran, señor Ministro y señores Diputados, de quién ó de quienes era la responsabilidad; porque ausente ya el gobernador; separado ya ó, por lo menos, suspendido el inspector de vigilancia; encargado del mando como gobernador interino el Presidente de la Audiencia, todo cambia, la escena se transforma; al ruido, á la violencia, á las protestas, á las pedradas, á los tiros, sucede como por encanto y milagrosamente, un estado de normalidad absoluta. Empieza aquel gobernador interino dando pruebas evidentes de una discreción que, ¡ojalá, ojalá la hubiera tenido el gobernador propietario! Empieza el gobernador interino por hacer que se retire la fuerza á sus cuarteles; se pone él directamente en comunicación con los estudiantes y con el rector de la Universidad; exhorta á los unos y á los otros á la tranquilidad. El presidente al día siguiente el acto más solemne y más triste que la noble ciudad de Salamanca ha presenciado nunca y es probable que nunca vuelva á presenciarse para fortuna de ella; preside el entierro de los estudiantes sacrificados en el día anterior, ó dos días antes; todo el vecindario asiste á aquella manifestación de duelo; ni una voz, ni una protesta, la fuerza pública, como he dicho, retirada á sus cuarteles; el gobernador presidiendo el duelo, á su lado las autoridades acompañando al gobernador, y á las autoridades todo el vecindario en la manifestación de pena más solemne. Es decir, en una palabra, que desaparecidas las causas, desaparecieron, naturalmente, los efectos. Desaparecidos el gobernador, el inspector de vigilancia y la fuerza pública, sin más autoridad, sin más fuerza que la de su prestigio personal, el gobernador interino logra, como he dicho, restablecer la tranquilidad pública y la normalidad del vecindario de Salamanca.

Pues bien, ¿hasta dónde alcanzan esas responsabilidades? No he de decirlo yo. Pero, ¿quién dió las órdenes de fuego? ¿Por qué no se dieron los toques de atención? ¿Por qué no se dieron las intimaciones que la más elemental prudencia aconseja y que las leyes mandan, aun en el caso de hallarse en suspenso las garantías constitucionales y aun en casos de declaración del estado de guerra? Preguntas son éstas que envuelven, como ve el Congreso, una gravedad extraordinaria, porque de ahí han de deducirse las principales y más grandes responsabilidades. Su Señoría, el Gobierno, debe saber todo esto, yo no lo sé. En el proceso debe constar, porque

esto ha de ser, como acabo de indicarlo, el núcleo, el contenido principal del proceso mismo.

Y aquí, si yo tuviera la elocuencia del señor Canalejas, reproduciría los elocuentísimos apóstrofes que todos los oímos en la sesión del sábado, con motivo de la intervención abusiva de la fuerza pública y sobre todo de la guardia civil, en sucesos de esa especie; diría, repitiendo las palabras del señor Canalejas, que se abusa mucho de la intervención de la jurisdicción militar en causas de esta naturaleza.

Yo no llego á tanto; pero sí me atrevo á decir que eso será legal, pero que es notoria y evidentemente absurdo; porque no se concibe absurdo más grande, no se concibe que venga á ser juez y parte el mismo interesado, que se concibe que un juez militar sea el encargado de estudiar, de resolver y fallar sobre asuntos en los cuales la fuerza pública puede tener una responsabilidad directa.

Sabemos de este proceso otra cosa, también importante, algo que hace pocos días conmovió á la Cámara, algo que motivó que los dignos representantes de la provincia de Salamanca se pudiesen en movimiento cerca del Gobierno, para obtener que éste interviniese de la manera que fuera posible, dentro de las leyes, y con la alta inspección que le corresponde, en un asunto de esta naturaleza; algo que provocó nuevamente la indignación del vecindario de Salamanca; sabemos que, por consecuencia de ese proceso, fueron detenidos y llevados á la cárcel ocho ó diez estudiantes, que fueron objeto de las enojosas, largas y humillantes operaciones antropométricas, que ingresaron con los criminales vulgares y comunes en los patios de la cárcel.

Esto, señores Diputados, para mí es gravísimo; no sé si la hipérbole, hija de la pasión que siento dentro de mí mismo, se apoderará de mí hasta el punto de exagerar las cosas. Esto, á mi juicio, señores Diputados, es gravísimo, no sólo por el momento, por las circunstancias en que se hizo, cuando acababan de cerrarse las tareas escolares, cuando ya no había el peligro de que, como sucedió en el mes de Abril, se extendiese como un reguero de pólvora la indignación producida en Salamanca, á todos los demás centros universitarios, cuando impudicamente se podía reproducir el conflicto en forma de detención de los estudiantes y de su ingreso en la cárcel. En otras circunstancias, yo no sé si se hubiera llevado á efecto la prisión; pero lo que sí afirmo es que, si durante las tareas escolares hubiera ocurrido lo que ocurrió hace pocos días, es decir, la detención de esos estudiantes, hubiéranse vuelto á tener las calles de algunas ciudades con la sangre de jóvenes inocentes, y se hubiera perturbado hondamente el orden público.

Pero, además, es gravísimo, porque revela un síntoma alarmante; porque es la revelación de que se trata de desviar la justicia de su verdadero objetivo; porque se trata de hacer caer todo el peso de la justicia (reproduciendo el caso del marido burlado y apaleado), sobre los estudiantes, víctimas ayer, y víctimas también hoy de una justicia acomodaticia y convencional.

El señor Presidente: Señor Diputado, dispense S. S.; van á pasar las dos horas destinadas á preguntas é interpelaciones, y la Presidencia va á proponer se pregunte al Congreso si se prorroga esta primera parte de la sesión, sin perjuicio de la segunda.

Hecha la correspondiente pregunta por el señor Secretario (Barón de la Torre), el acuerdo del Congreso fué afirmativo.

El señor Muro y López: A cambio de esa bondad, yo ofrezco al señor Presidente y al Congreso terminar en cinco minutos.

Digo que esto es un síntoma grave, porque revela una desviación de la justicia; porque á los estudiantes, víctimas ayer, se les hace nuevamente víctimas hoy; y, si no es así, ¿qué se ha hecho, señor Ministro de Gracia y Justicia de la intervención del Tribunal Supremo?

¿Cuáles han sido hasta ahora los efectos de la Real orden que S. S. dictó en 3 de Abril, requiriendo la intervención del Supremo en el sumario? (El señor conde de Torre-Velez: No hay nada.) ¿Qué hay del proceso del gobernador? ¿Qué autoridades y qué funcionarios públicos, ó qué instrumentos y dependientes de esa autoridad se encuentran sumariados y presos? (El señor Junoy: Si fuesen obreros estarían en la cárcel,

A. BARCELO E HIJOS, MALAGA

Cosecheros, Almacenistas y Exportadores de Vinos.----Proveedores de la Real Casa de España

Los especiales Aguardientes puros de Vinos, estilo Cognac que fabrica esta Casa con el nombre de **OLD BRANDY** compiten con las mejores marcas del mismo Cognac. Las soleras propiedad de esta casa provienen del año 1876. Pedid las marcas Una, Dos y Tres, estrellas y A. B. H. en todos los principales establecimientos, exigiendo el nombre de **A. BARCELO E HIJOS**. 1-16

ITINERARIO DE TRENES Y COCHES EN SALAMANCA

	Hora	Mi- nutos
Línea de Medina a Salamanca		
Tren número 1 (correo), sale de Medina a las...	2	40
Llega a Salamanca a las...	4	57
Enlaza en Medina con los trenes del Norte número 2 (expreso) que llega de Irún a las...	1	80
Con el número 12 (correo), que llega de Irún y Galicia a las...	22	43
Con el número 14 (correo), que llega de Santander a las...	2	22
Con el número 22 (mixto), que llega de Palencia a las...	23	47
Con el número 1 (expreso), que llega de Madrid a las...	1	38
Con el número 11 (correo), que llega de Madrid a las...	0	32
Tren número 3 (mixto), sale de Medina a las...	5	20
Llega a Salamanca a las...	8	36
Enlaza en Medina con el tren del Norte número 15 (correo), que llega de Madrid a las...	3	59
Tren número 11 (sud-expreso), sale de Medina a las...	10	12
Llega a Salamanca a las...	11	59
Enlaza en Medina con el tren del Norte número 8 (sud-expreso), que circula los Martes, Jueves y Domingos, y llega de París a las...	9	51
Tren número 23 (mixto), sale de Medina a las...	17	18
Llega a Salamanca a las...	20	35
Enlaza en Medina con el tren del Norte número 21 (mixto), (circula los martes y sábados) y llega de Madrid a las...	16	50
Tren número 2 (correo), sale de Salamanca a las...	21	58
Llega a Medina a las...	0	7
Enlaza en Medina con los trenes del Norte números 1, 11, 2, 14 y 22.		
Tren número 4 (mixto), sale de Salamanca a las...	17	00
Llega a Medina a las...	20	15
Enlaza en Medina con el tren número 12.		
Tren número 12 (sud-expreso), sale de Salamanca a las...	22	48
Llega a Medina a las...	0	45
Enlaza con el tren número 7 (sud-expreso) (circula los lunes, miércoles y sábados) y sale para París a las...	1	2
Tren número 23 (mixto), sale de Salamanca a las...	6	30
Enlaza en Medina con los trenes del Norte número 16 (correo), que sale para Madrid a las...	13	30
Y con el número 21 (mixto), que circula los martes y sábados, y sale para Irún a las...	17	6
Línea de Salamanca a la Frontera Portuguesa		
Tren número 1 (correo), sale para Fuentes de Oñoro y Barca de Aiba a las...	5	50
Tren número 5 (mixto), sale para Ciudad-Rodrigo a las...	17	10
Tren número 7 (sud-expreso), circula los martes, jueves y domingos, y sale para Lisboa por Fuentes de Oñoro a las...	12	5
Tren número 2 (correo) llega de Fuentes de Oñoro y Barca de Aiba a las...	21	11
Tren número 6 (mixto), llega de Ciudad-Rodrigo a las...	9	58
Tren número 8 (sud-expreso), llega de Lisboa por Fuentes de Oñoro a las...	22	41
Línea del Oeste		
Tren número 101 (correo), llega de Astorga a las...	16	54
Sale para Plasencia a las...	17	35
Tren número 113 (mixto), llega de Astorga a las...	4	48
Tren número 113 (mixto) sale para Plasencia a las...	5	10
Tren número 102 (correo) llega de Plasencia a las...	9	45
Sale para Astorga a las...	10	3
Tren número 104 (mixto), llega de Plasencia a las...	21	45
Tren número 114 (mixto), sale para Astorga a las...	22	20
Tren número 132 (mixto), circula los martes, sale para Zamora a las...	5	40
Tren número 133 (mixto), circula los martes, llega de Zamora a las...	21	30
Línea de Peñaranda		
Salida de Peñaranda a las...	8	0
Llegada a Salamanca a las...	9	29
Salida de Salamanca a las...	18	0
Llegada a Peñaranda a las...	19	29
Coche para Ledesma		
Sale de Salamanca para Ledesma a las...	14	0
Sale de Ledesma para Salamanca a las...	6	0
Arranca de casa del señor Lozano, Plaza de los Bando.		
Coche para Vitigudino		
Sale de Salamanca para Vitigudino a las...	8	0
Sale de Vitigudino para Salamanca a las...	8	0
Arranca del Parador de los Toros.		
Coche para Alba de Tormes		
Sale de Salamanca para Alba de Tormes a las...	15	0
Sale de Alba de Tormes para Salamanca a las...	6	0
Arranca de la calle de San Pablo, frente a la de San Justo.		

MUY INTERESANTE A LOS PROPIETARIOS Y CONSTRUCTORES DE OBRAS

Esta casa, muy agradecida a la distinción constante que el público la guarda para todas sus compras en los diferentes artículos que trabaja, tiene acordado hacer grandes concesiones cuando se trate de ventas importantes de los mismos, que puede facilitar en condiciones inmejorables por la importancia de sus compras y que detalla a continuación.

- Papeles pintados** para el decorado de habitaciones, de todos los estilos.
- Baldosin de cemento** para frisadas y pavimentos, de las más reputadas fábricas.
- Linoleum inglés** para pisos (6 sea alfombrado de corcho) de calidades inmejorables.
- Transparentes** de cuantas medidas se necesiten y estilos se deseen.
- Lincrusta Walton francesa** para decorar habitaciones.
- Es el artículo más perfecto y similar a los ricos cueros de Córdoba; pudiendo sustituir también con ventaja en precios, duración y solidez, a toda clase de maderas en el empleo de techos artesonados; y frisadas de Comedores, Galerías, Pasillos y Escaleras.
- Papel Glacier**, para decorar ventanas en Iglesias, Balnearios, Casinos, Edificios públicos y Casas particulares, resolviendo el problema de hacer cristales de colores a un precio muy reducido en competencia con los grabados.
- Azuñeos, Florones, Cornisas** y adornos de cartón-piedra, y cuantos artículos son precisos para el decorado interior de toda edificación.

Dirección: **A. VALLEJO Y VALLEJO**

Calle del Duque de la Victoria, núm. 18

Valladolid

MANUEL CÁRDENAS

ESTABLECIMIENTO

y Taller de Construcción de Sillero y Guarnicionero

ARTICULOS DE VIAJE Y CAZA—15, SAN PABLO, 15

Gran surtido en monturas y bridas de todas clases y formas, bocados, estribos, espuelas, fustas y látigos.
Surtido completo en cepillería, gamuzas, esponjas y plumeros, para la limpieza de carruajes y caballos.
MALETAS desde TRES pesetas en adelante (gran surtido). SACOS DE MANO en varias clases y formas. ESTUCHES NECESERES para viaje, Cabás, Portapiés de Lona y Portamantas.
BAULES MUNDOS Y DE MIMBRE Y CAJAS PARA VIAJE
Cinturones de todas clases, Guantes y Polainas de todas formas para caza y montar
ALPARGATAS EN LONA Y ESTEZADO PARA CAZA
Especialidad en guarniciones hechas para toda clase de carruajes.
15, SAN PABLO, 15—SALAMANCA

GRAN TALLER DE COCHES Y CARRUAJES

DE

Bernardo Rodríguez Rollán

FRENTE A LA PLAZA DE TOROS VIEJA.—SALAMANCA

En este antiguo y acreditado Establecimiento se construyen y reparan toda clase de carruajes de lujo y de camino, y al mismo tiempo construidos con solidez y elegancia teniendo establecidos unos precios sumamente económicos.

CASA FUNDADA EN 1880.—SALAMANCA

Academia-Colegio de San José

Calle de Gibraltar número 2.

DIRECTOR.—DON GABRIEL DIAZ

Los enemigos de **autobombos** que, si siempre son inocentes resultan poco serios cuando de Establecimientos de Instrucción se trata, nos concretamos a anunciar, que en el próximo curso seguiremos dando en nuestra Academia-Colegio las enseñanzas mismas que en el anterior, cuyos resultados son bien notorios para que de ellos pueda juzgarse, como igualmente del sistema educativo que empleamos, basado en los sanos principios de la Religión.

Durante la época de vacaciones continúan abiertas las clases para el repaso de todas las asignaturas del Bachillerato, Facultad de Derecho y curso preparatorio de Medicina.

El día 15 de Junio comenzará la explicación de las asignaturas del 6.º grupo para los alumnos del 5.º que deseen utilizar los beneficios de la Real orden de 26 de Marzo último.

El Director y todos los Profesores, ostentan títulos de Doctor ó Licenciado en las respectivas Facultades.

BICICLETAS MODELO 1903

vestidas con gomas de Para pura
guías á elección

horquillas reforzadas

libres de todo defecto de construcción

250 PESETAS

Relojería y Optica de Adolfo Winzer

RUA 12, SALAMANCA

BANOS DE LEDESMA

(PROVINCIA DE SALAMANCA)

TEMPORADA OFICIAL

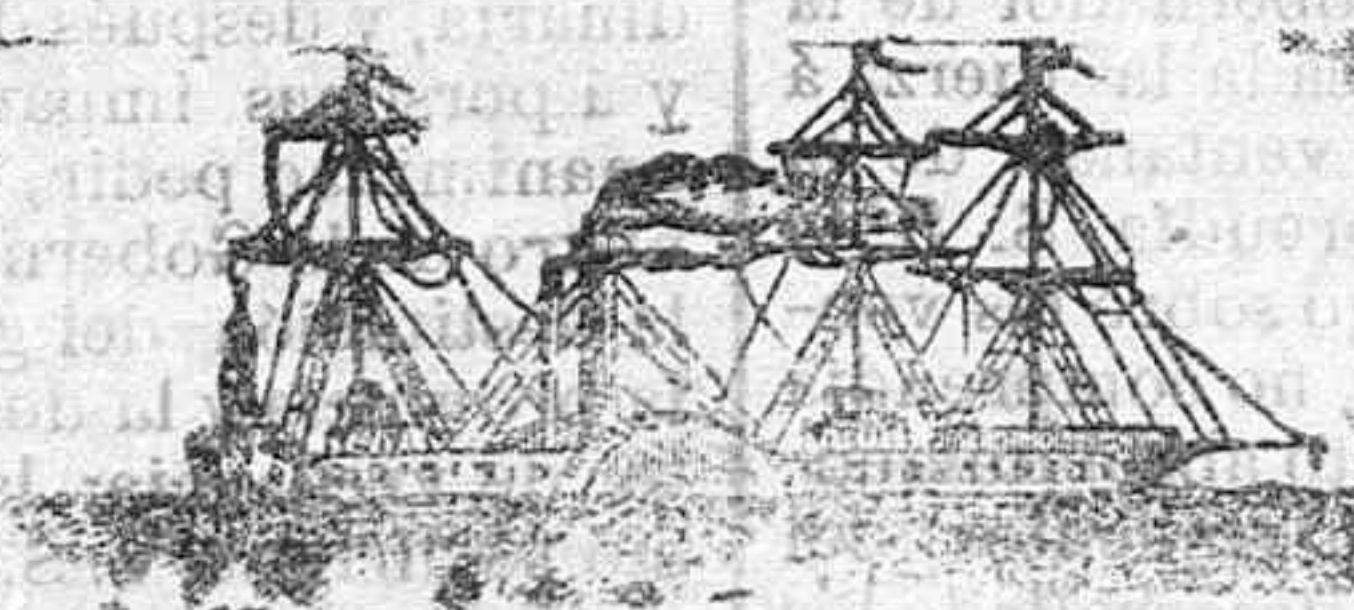
DESDE 1.º de JUNIO al 30 de SEPTIEMBRE (ABIERTOS TODO EL AÑO)

SIN RIVAL

CONTRA EL REUMA, SÍFILIS, PARÁLISIS, HERPES, ETC.

PÍDANSE FOLLETOS, QUE SE REMITIRÁN GRATIS

Al Administrador de los Baños



COMPANIA HAMBURGUESA

Vapores-Correo rápidos á Montevideo y Buenos Aires

CON ESCALA FIJA

SERVICIO DIRECTO DESDE BILBAO.—PASAJES A PRECIOS MODICOS

EXCELENTE TRATO

AGENTES.—EDMUNDO COUTO Y COMPANIA.—BILBAO, BAIEN, 3. bajo

FUNERARIA DE MANUEL RODRIGUEZ

28, CORRILLO, 28

Primera Casa en féretros de madera inco-
rruptible y en coronas de pluma, hierro y
porcelana. **SERVICIO PERMANENTE**
Se afinan pianos y se reconstruye toda
clase de instrumentos de cuerda.

SE ARRIENDA PARA CERDOS, en la próxima temporada de espigadero, la Socompana de Salamanca. Para tratar, Belisario Encinas, en Ledesma (Tuta).

Sombrillas y abanicos

Desde primeros de Febrero se encuentra expuesta en estos almacenes la colección más rica que de estos artículos se ha presentado en Salamanca.

Modelos de sombrillas hechos exclusivamente para esta casa.

Abanicos del más refinado gusto en japoneses, ébano, violeta, hueso y nácar.

Abanicos de varillaje inrompible, exclusividad de este establecimiento.

Todo en grandes cantidades, y desde lo más barato hasta lo mejor.

Guantes de piel y de punto, desde 75 céntimos par.

Paraguas, bastones, corbatas, cuellos, puños, medias, calcetines, corsés bordados, y un extenso surtido en paquería, pasamanería y mercería.

Especialidad en adornos para vestidos.

PRUDENCIO SANTOS BENITO

Riaca Mayor 16, 17 y 18

SALAMANCA

A LOS LABRADORES

VENTA DE MAIZ

PARA LA SIEMBRA

Panera de JOSE MORO

Salamanca.

LA TRINIDAD

Fábrica de Jabones de Hijos de N. Bonán

Estación, 5.—Salamanca

Se compran minas de topacios.

TESORO

Lo constituye, y muy valioso para los que padecen tercianas y demás formas de paludismo, el específico SIN RIVAL de E. Mora.

Tan cierto estoy de lo que arriba afirmo, que devolveré el importe del específico a todo el que demuestre en debida forma haberlo usado con indicación precisa y no haber obtenido resultado favorable.

Caja de 40 píldoras, DOS pesetas.

Único depósito para la venta de píldoras febrífugas de E. Mora; almacén de drogas de Ignacio Santiago Fuentes, Corriollo, 22, Salamanca.

SE VENDE

la casa número 6 de la Plazuela de la Libertad. Del precio y condiciones informarán en casa de los señores Hijos de Bonatti, taller de construcción de coches, Zamora, 57 y 59. 30-a-9

JARABE

TONICO RECONSTITUYENTE

DE

C. FLORES

Preparado á base de iodofo forroso químicamente puro é inalterable.

Útilísimo para el linfatismo, escrófula, clorosis, anemia y debilidad general.

De venta en la farmacia y droguería de Primo Sánchez.—Plaza de la Verdura números 5 y 7 (Salamanca), y en la farmacia de su autor en Peñaranda de Bracamonte.

